

# ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA –ALMG- SERVICIOS JURÍDICOS (Renglón 183)



## SERVICIOS JURÍDICOS COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DE LA ALMG

### REQUISITOS EXIGIBLES:

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.  
Abogado y Notario.  
Colegiado Activo.  
Que hable un idioma maya (de preferencia).

### EXPERIENCIAS:

- En la organización de procesos electorales.
- En resolver denuncias e impugnaciones legales.
- En procesos de mediación comunitaria.

### CONOCIMIENTO EN:

- ✓ Marco legal sobre el quehacer de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- ✓ Decreto 65-90 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- ✓ Diversidad cultural guatemalteca.

### DETALLE DE ACTIVIDADES:

- Dirigir, supervisar y ejecutar el proceso de elección, juramentación y toma de posesión de cargos de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 009-2008 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Resolver cualquier situación no prevista que surja con ocasión de la elección de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Juramentar e investir a los miembros de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Lugar y Plazo del Servicio/Actividades: Lugar de ejecución, Presidencia, Sede Central de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. Plazo: 18 de diciembre de 2018 (1 día).

### NOTA: Se adjunta TDR

Los interesados e interesadas, deben de dirigir solicitud al Presidente de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala acompañado de Currículum Vitae con fotografía escaneada, Fotocopia Completa de DPI, Antecedentes Penales y Policiacos Actualizados, Constancia de Finiquito de parte de la Contraloría General de Cuentas, **Título de Universitario fotocopiado de ambos lados con sello de SAT y CGC**, copia del Registro Tributario Unificado (RTU), Constancia de Colegiado Activo. Se tomará en cuenta solamente a las personas que presenten la papelería completa, esta documentación deberá ser entregada al Departamento de Adquisiciones, ubicada en la 3ª. Calle 00-11 zona 10, Ciudad, Guatemala. Fecha de recepción: hasta el miércoles 28 de noviembre del año 2018, o a los correos [adquisiciones@almg.org.gt](mailto:adquisiciones@almg.org.gt), [mperezperez5@gmail.com](mailto:mperezperez5@gmail.com).



**ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA**  
**K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR- DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O**  
**PROFESIONALES EN GENERAL**

**SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURÍDICO**  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL DE LA ACADEMIA DE LAS**  
**LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA**

**I. Justificación**

De conformidad al Acuerdo No. 009-2008 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala –ALMG-, Reglamento de elecciones de autoridades de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala; establece en el Artículo 9 que, la Comisión Nacional Electoral de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, es la máxima autoridad electoral, que tiene a su cargo organizar, ejecutar y controlar la elección de las autoridades de las veintidós Comunidades Lingüísticas, así como su respectiva instalación; asimismo, en el Artículo 10 señala que la Comisión Nacional Electoral se integra por tres miembros, conformándose por un Presidente, un Secretario y un Vocal. Por otro lado, el Artículo 50 establece que, a la Comisión Nacional Electoral de la ALMG, le corresponde el proceso electoral de la Junta Directiva del Consejo Superior. Por lo que, derivado de lo anterior, es necesario e indispensable la contratación del Presidente, Secretario y Vocal de la Comisión Nacional Electoral de la ALMG, para llevar a cabo el proceso electoral de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la ALMG; dicha Junta Directiva deberá tomar formal posesión el 18 de diciembre de 2018.

**II. Alcance**

La contratación del Presidente de la Comisión Nacional Electoral de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, que se describe en estos Términos de Referencia –TDR-; prestará sus servicios profesionales de carácter jurídico para realizar el



**ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA**  
**K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR- DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O**  
**PROFESIONALES EN GENERAL**

proceso eleccionario para la integración de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala, el día 18 de diciembre de 2018.

**III. Objetivo General y específico de la contratación:**

**a. General**

Realizar el proceso eleccionario de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

**b. Específico**

Dirigir, supervisar y ejecutar el proceso de elección, juramentación y toma de posesión de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

**IV. Detalle de Actividades:**

- a. Dirigir, supervisar y ejecutar el proceso de elección, juramentación y toma de posesión de cargos de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo No. 009-2008 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- b. Resolver cualquier situación no prevista que surja con ocasión de la elección de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- c. Juramentar e investir a los miembros de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.



**ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA**  
**K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR- DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O**  
**PROFESIONALES EN GENERAL**

- d. Presentar un informe final al Presidente de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala del proceso electoral de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la ALMG.

**V. Resultados esperados de la contratación:**

Realización del proceso electoral de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.

**VI. Perfil del proveedor del servicio o consultor:**

**a. Educación:**

- Licenciado(a) en Ciencias Jurídica y Sociales.
- Abogado y Notario.
- Colegiado Activo.
- Que hable un idioma maya (de preferencia).

**b. Experiencia:**

- En la organización de procesos electorales.
- En resolver denuncias e impugnaciones legales.
- En procesos de mediación comunitaria.

**c. Conocimiento en:**

- Marco legal sobre el quehacer de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala.
- Decreto 65-90 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de la Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala y su Reglamento.
- Diversidad cultural guatemalteca.



**ACADEMIA DE LENGUAS MAYAS DE GUATEMALA**  
**K'ULB'IL YOL TWITZ PAXIL**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA -TDR- DE SERVICIOS TÉCNICOS Y/O**  
**PROFESIONALES EN GENERAL**

**VII. Lugar y Plazo del Servicio/Actividades:**

- a. **Lugar de ejecución del contrato:** Presidencia, Sede Central de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.
- b. **Plazo:** 18 diciembre de 2018 (un día).

**VIII. Monto y Forma de Pago de la Contratación:**

- a. **Monto total:** Q. 3,000.00
- b. **Forma de pago**

La forma de pago será contra la presentación de la factura contable a nombre de la Academia de Lenguas Mayas de Guatemala, NIT: 597445-3 y el documento siguiente:

Pago	Producto	%	Monto
Único pago	Informe final del proceso electoral de la Junta Directiva 2018-2019 del Consejo Superior de la ALMG.	100	Q 3,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>Q 3,000.00</b>

**IX. Otros Documentos a Presentar:**

- a. Propuesta económica
- b. Documentos a presentar para iniciar la gestión
- c. Documentos a presentar para formalizar la contratación

Guatemala, 7 de septiembre de 2018.

  
Marcos Joel Santiago Cortez  
Presidente

Academia de Lenguas Mayas de Guatemala.

